

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 262.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el OFI 205/19, mediante el cual Dirección Contable eleva el Contrato de Servicio suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA y Cooperativa de Trabajo Black Limitada, a los fines de su homologación, informando que se ha abonado el impuesto de sellos, estando pendiente el efectivo sellado del contrato, el que se realizaría una vez reactivada la actividad en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicio suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Presidente y COOPERATIVA DE TRABAJO BLACK LIMITADA representada por el Sr. Sergio Suares, en su carácter de Presidente, que obra en OFI 205/19, en trámite ante Dirección Contable. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan. –

DC